

**BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN N° 15 /2014****PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES VHF DIGITAL PARA BOMBEROS REGION DE LA ARAUCANIA**

Material	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES PARA BOMBEROS
Tipo de Cotización	Venta nacional o para importación directa
Cantidades a Licitár	643 Radios Portatiles VHF Digital
Plazo de Entrega	A indicar en oferta
Muestra	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto ofertado con su correspondiente Guía de Despacho, en Pedro Bannen 0138, el día y hora señalados en Bases Administrativas, la no presentación de muestras con su Guía respectiva, será causal de eliminación Inmediata.
Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar del año 2014 en adelante. Este requisito no se exigirá en equipo presentado como muestra.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS

Radios Portatiles		
1.- Tecnología	VHF Digital	OBLIGATORIO
3.- Canales	32 Minimo	OBLIGATORIO
4.- Potencia de Transmision	5 Watts Nominal	NO OBLIGATORIO
5.- Rango de Frecuencia	136 - 174 Mhz	NO OBLIGATORIO
6.- Bateria	Li-Ion 1500 mAp o Mas	NO OBLIGATORIO
7.-Estandar	MIL-STD 810 C/D/E/F	OBLIGATORIO
8.- Debe contar con	Antena	OBLIGATORIO
	Cargador Inteligente (que sea Capaz de cortar la carga cuando llegue al 100% la bateria)	NO OBLIGATORIO
	Clip de sujecion	OBLIGATORIO
9.- Se debe considerar la Programacion de las Radios Portatile.		OBLIGATORIO
10.- La garantía de los equipos rige a partir de la fecha de la entrega al Cuerpo de Bomberos por parte de la Junta Nacional.		OBLIGATORIO

Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 1 año, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años en la oferta técnica obligatoriamente.	OBLIGATORIO
------------------	---	--------------------

Se solicita	REQUISITOS
Indicar peso y dimensiones de los implementos	OBLIGATORIO
Junto a la oferta técnica se debe acompañar manuales o descriptivos técnicos de cada modelo en Español o traducidos al español. Se deberá obligatoriamente acompañar un manual de uso, operación, mantenimiento, reparación, limpieza, todo esto en castellano o traducido al castellano.	OBLIGATORIO
Indicar dirección, teléfonos, correos electrónicos y forma de operar de servicio técnico para efectuar reparaciones.	OBLIGATORIO
El oferente una vez licitado el producto deberá acompañar cada equipo con el descriptivo técnico, manual de uso, operación, mantenimiento, reparación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico. Esta información deberá ser entregada en papel y formato digital Word o Pdf contenida en un medio de almacenaje electrónico.	OBLIGATORIO
Acompañar certificaciones según corresponda	OBLIGATORIO

REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO	REQUISITOS
1.- El fabricante del equipo ofertado, deberá garantizar servicio técnico permanente en Chile, el que podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que deberá contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante, al momento de la presentación de la oferta técnica, debiendo adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
2.- El Servicio técnico deberá contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, calibración, reparación y mantención de los equipos.	OBLIGATORIO
3.- El oferente deberá contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos. Lo cual deberá acreditar mediante una carta compromiso. En caso de no contar con un repuesto inusual en forma local, deberá obtenerlo en un plazo no mayor a 15 días.	OBLIGATORIO
4.- Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional, efectúen visitas técnicas sin aviso al Servicio Técnico.	OBLIGATORIO
5.- El oferente deberá indicar la garantía del equipo y las mantenciones a las que debe ser sometido, indicando periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
6.- Deberá acreditar, mediante certificado del fabricante, que el Servicio Técnico se encuentra autorizado por éste, debiendo contar con un técnico certificado por el fabricante.	OBLIGATORIO
7.- La primera revisión del equipo será de costo de la empresa o representante antes de ser entregados a los Cuerpos de Bomberos, revisión de Pre-Entrega por la totalidad de los equipos licitados, emitiendo un certificado de operatividad con indicación de Números de serie por ítem, que incluya : Manual Digital en español del usuario y de mantención básica por equipo que contenga a lo menos (instrucciones y procedimientos de limpieza, procedimientos de desinfección, frecuencia y detalle de mantenimientos, métodos de reparación cuando sea aplicable, etc.) . Toda la documentación deberá además ser entregada en Word o PDF en un medio digital (CD o pendrive).	OBLIGATORIO
8.- El fabricante o representante deberá emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, de acuerdo a experiencia del fabricante.	OBLIGATORIO
9.- La Empresa Adjudicada deberá entregar capacitación para formar monitores en el uso y mantenimiento de los equipos licitados sin costo para la institución, de 36 personas.	OBLIGATORIO
11.- Requerimientos de embalaje :El fabricante o proveedor deberá obligatoriamente enviar a nuestras Bodegas los equipos en embalaje individual , si este embalaje implicara un costo adicional, indicar en las respectivas ofertas el costo por separado.	OBLIGATORIO

OBLIGATORIO=	En caso de no cumplimiento del ítem queda automáticamente fuera de la licitación
NO OBLIGATORIO =	Si no cumple con el ítem, continúa en la licitación



BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN N° 15/2014

PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES VHF DIGITAL PARA BOMBEROS REGION DE LA ARAUCANIA

TABLA DE PUNTAJE

ITEM 1		
EXIGENCIAS LICITACION	Puntos	Criterio
32 Canales minimo	10	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL
5 Watts Nominal de potencia de transmision	6	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL
136 - 174 Mhz Rango de Frecuencia	8	SI CUMPLE
Bateria Li-Ion 1500 mAp Inteligente (12 Puntos) / Bateria Li-Ion 1500 mAp (5 puntos).	12	SEGÚN ESCALA
Cargador Inteligente (12 puntos) / Cargador Basico (5 puntos)	12	SEGÚN ESCALA
Garantía por 1 año = 1 puntos / 2 años =2 puntos /3 años= 3 puntos/ 4 años= 4 Puntos/ 5 años = 5 puntos	5	SEGÚN ESCALA
TOTAL	53	

SERVICIO TÉCNICO		
EXIGENCIAS LICITACION	PUNTAJE	CONDICION
Servicio Técnico (5 puntos en la IX region /2 puntos en otra)	5	Según Escala
Efectividad de servicio técnico	2	PROTOCOLO
TOTAL	7	
TOTAL PUNTOS	60	

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = Calculo en base a regla de tres simple directa	
INVERSAMENTE PROPORCIONAL = Calculo en base a regla de tres simple inversa	

Handwritten marks on the left side of the page.